

OFICIO Nº

ANT.: Solicitud de acceso a la información Nº MU030T0000661 de fecha 07/03/2019.

MAT.: Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al inciso segundo del artículo 14 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 29 de marzo de 2019

A: SR. PABLO VALDES CONTRERAS

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 07/03/2019, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0000661, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Conforme a la Ley de Transparencia quiero solicitar y consultar por:

- la Cantidad de años totales que el Sr. Pablo Esteban Valdés Contreras tuvo contrato con la I. Municipalidad de Casablanca.*
- los cargos que el Sr. Pablo Valdés Contreras tenía.*
- las funciones que el Sr. Pablo Valdés Contreras tenía.*
- las unidades municipales que supervisaron su labor."*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General Nº 10 del Consejo para la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información y de acuerdo a lo informado por las unidades, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, debido a la recarga laboral de la oficina que municipal que debe reunir dicha información en base a trabajos ordinarios de ella, tales como confección de decretos alcaldicios, revisión y copias de carpetas de personal, registro de personal en el sistema Siaper de Contraloría General de la República, en específico de personal a honorarios, planta, contrata entre otros temas por enumerar esperando responder según los nuevos plazos otorgados por la autoridad local.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud, venciendo este nuevo plazo el día 18/04/2019.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente,



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Pablo Valdes Contreras.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia
- RMR/LPA/lpa